

PLAN ESPECÍFICO DE ESTRATEGIAS—RESULTADO 8 DEL MCD

INTRODUCCIÓN

Las siguientes estrategias serán utilizadas para enfocarse en los obstáculos para el logro del Resultado 8:

1. Modifica el IEP en Welligent para incluir el requisito de una entrada de corrección en la página uno que el alumno está asistiendo a la escuela correspondiente a su domicilio, o la razón por la cual no es así (utilizando menús de flechas hacia abajo).
2. Concentrarse en las escuelas del vecindario con patrones de asignar alumnos con discapacidades a otras escuelas que no son la escuela correspondiente a su domicilio, incluyendo escuelas privadas y asignaciones a escuelas de educación especial, y llevar a cabo un análisis de las razones y prácticas y posibles intervenciones en base a los resultados individuales del análisis de la escuela.
3. Concentrarse en los Distritos Locales en los que el análisis de datos de los Resultados 7 y 8 indiquen prácticas de segregación geográfica de clases para alumnos con discapacidades de leves-a-graves en contraste con la implementación de la prestación de servicios de modelos integrados, los cuales apoyan la asignación a la escuela correspondiente a su domicilio.

Esta estrategia primordial ha sido desarrollada de (a) análisis de datos de asignación a la escuela correspondiente a su domicilio y (b) una revisión del impacto de los pasos de las acciones específicas del plan anual del año previo.

RENDIMIENTO

El Distrito demostró un rendimiento combinado en este resultado, según se indica en el informe del fin de año publicado por la Oficina del Monitor Independiente (OIM).¹ Se requiere que todas las partes de la evaluación del logro del resultado sea calculada al 30 de junio de 2006. Este resultado fue establecido el 18 de junio de 2004, fecha después de la cual la planificación del Distrito del movimiento de clases de educación especial y de los alumnos del próximo año escolar (Distribución de todos los Programas dentro de la Escuela) ya había ocurrido. Por lo tanto, no hubo oportunidad de influenciar el resultado para el próximo año escolar. Cualquiera que haya sido el impacto de las asignaciones en las escuelas correspondiente a su domicilio para el año escolar 2006-2007, no está evaluado en los datos para el 30 de junio de 2006, ya que los alumnos permanecieron en la asignación actual para ese año hasta el final del año escolar 2005-2006. De manera que el único año en que el Distrito pudo haber tenido un impacto significativo en el resultado fue el año escolar 2004-2005, como resultado de las planificaciones para las asignaciones hechas en la “Distribución de todos los Programas dentro de la Escuela” de la primavera del 2004.

El Resultado 8a requiere que el 92.9 por ciento de los alumnos con Discapacidad Específica en el Aprendizaje (SLD) y con Impedimento del Habla o el Lenguaje (SLI) asistan a la escuela correspondiente a su domicilio a partir del 30 de junio de 2006. La Oficina del Monitor Independiente (OIM) reporta que el 88.93 por ciento asisten a la escuela correspondiente a su domicilio, casi 4 por ciento debajo del objetivo, un poco más del 4 por ciento menos de lo que fue determinado por la OIM al 30 de junio del 2005.

El Resultado 8b requiere que 65 por ciento de los alumnos de Kindergarten con discapacidades otras diferentes a SLD y SLI asistan a la escuela correspondiente a su domicilio para el 30 de junio de 2006. La OIM reporta que 51.56 por ciento asistieron a la escuela de su residencia, 13.44 por ciento menos del objetivo, casi 4.44 por ciento menos que al 30 de junio de 2005. El 60.87 por ciento de alumnos del grado 6 con otras discapacidades que no son SLD y SLI asistieron a la escuela correspondiente a su domicilio, un poco más que 4 por ciento menos que el objetivo, y un poco más alto del 4 por ciento que al 30 de junio de 2005. El 50.42 por ciento de los alumnos del Grado 9 con discapacidades diferentes a SLD y SLI asistieron a la escuela correspondiente a su domicilio, casi 10 por ciento menos que el objetivo, pero más de un 4 por ciento mejor que al 30 de junio de 2005.

¹Informe del Progreso y Eficacia de la Implementación del Decreto por Consentimiento Chanda Smith Modificado Implementado por el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles durante el año escolar 2005-2006-Parte II, Resultado 8a, 8b, 8c, Asignación a la Escuela de Residencia, Oficina del Monitor Independiente, Distrito Escolar Unificado de Los Angeles, 22 de agosto de 2006

El Resultado 8c requiere que el 62 por ciento de alumnos de los grados 1-5 con discapacidades diferentes a SLD y SLI asistan a la escuela correspondiente a su domicilio. La OIM reporta que el 55.22 por ciento asistieron a su escuela de residencia, 6.76 por ciento menos que el objetivo, y un poco más del 2 por ciento que al 30 de junio de 2005. El 54.57 por ciento de los alumnos con otras discapacidades diferentes a SLD y SLI en los Grados 7-8 asistieron a la escuela correspondiente a su domicilio, 5 por ciento menos del objetivo y un poco más del 5 por ciento del año pasado. El 38.65 por ciento de los alumnos en los Grados 10-PG con discapacidades diferentes a SLD y SLI asistieron a la escuela correspondiente a su domicilio, excediendo el objetivo por un poco más del 2 por ciento. El desglose de los datos de fin de año con discapacidades diferentes a SLD y SLI preparado por PERB para la División de Educación Especial provee información acerca del número y porcentaje de alumnos asistiendo a la escuela correspondiente a su domicilio, el número de alumnos asistiendo a escuelas privadas o a centros de educación especial y el número restante de alumnos, los cuales pueden tener más impacto en el logro del Resultado 8².

Las conclusiones de PERB acerca de estos datos son las siguientes:

- En las escuelas primarias, la categoría de elegibilidad de autismo tiene la cifra más grande de alumnos que no están en una escuela de educación especial, ni en una escuela privada.
- Los objetivos para las asignaciones a la escuela de residencia, fueron alcanzados en todos los niveles de grado entre los alumnos con Afecciones de Salud Diversas (OHI)
- Por el contrario, ninguno de los objetivos fueron alcanzados por los alumnos con autismo o disturbios emocionales.

Mientras que la mayoría de los resultados del Decreto por Consentimiento Chanda Smith Modificado fijan un objetivo de tres años para los logros del Distrito, el Resultado 8 fija un objetivo de dos años para alcanzar los logros, con esencialmente un año para impactar significativamente el logro del resultado para el 30 de junio de 2005. Por lo tanto, era de esperarse que el Distrito fallara en el logro del resultado para la fecha fijada del 30 de junio de 2006. Una evaluación más certera de la implementación del Plan Anual 2005-2006 de este año y los resultados subsecuentes debido a la “Distribución de todos los Programas dentro de la Escuela” de la primavera, será reflejada con más exactitud, por medio de la evaluación de datos en octubre de 2006, cuando la mayoría de los alumnos se habrán inscrito.

Generalmente, se obtuvo más ganancias en las escuelas secundarias y las escuelas preparatorias para alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI designados a la escuela correspondiente a su domicilio. Esto es comprensible, ya que estas escuelas son lo suficientemente grandes en términos de la población estudiantil y en los recursos de espacio para acomodar una variedad de programas de educación especial para más alumnos sean servidos en la escuela de su residencia.

En este informe, el Monitor Independiente expresó preocupaciones por la exactitud de los datos para determinar las asignaciones a las escuelas de residencia. Los procedimientos para aumentar la exactitud de los datos están incluidos en este Proyecto Específico de Estrategias. Actualmente, no se encuentra disponible la información específica de las razones para estas asignaciones en tipos de escuelas que no son las escuelas de residencia, para determinar las razones de los comités de IEP para hacer dichas asignaciones, ni las escuelas que tienen un patrón de aplicación frecuente de esta práctica. Además, en este Proyecto Específico de Estrategias, se incluye un procedimiento para atender este asunto.

PLAN ANUAL 2005-2006

Revisión de datos y análisis y escuelas seleccionadas/ Implementación de la “Distribución de todos los programas dentro de la escuela”

Los comités de revisión a Nivel Central y a Nivel de Distritos Locales revisó y analizó los datos de los Distritos Locales acerca de las asignaciones en las escuelas de residencia de los alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI, y elegibilidad de SLD y SLI durante el curso del 2005-2006, culminando en el enfoque en las escuelas para la planificación de la “Distribución de todos los Programas dentro de la Escuela” y la transición de la entrada de grado y/o el regreso de alumnos seleccionados con asignaciones a la escuela de su residencia para el 2006-2007.³ Algunas escuelas

²Ver número de alumnos que no tienen elegibilidad de SLD/SLI que tienen Asignación a la Escuela de su Residencia para el Resultado 8 MCD, Programa de Evaluación y Departamento de Investigación, 9/20/06.

³Escuelas para todos los Niños: Decreto por Consentimiento Chanda Smith Modificado del Plan Anual 2005-2006, 8.C.3, 8.C., y 8.C.8.

solicitaron tener acceso a los fondos de los programas para prepararse para las inscripciones de ciertos alumnos seleccionados, para reducir los obstáculos para la asistencia de los alumnos. La apertura de escuelas que cumplen con la Demanda de Ley para Estadounidenses Discapacitados (ADA) también asistió en el desmantelamiento del concepto de las “escuelas adaptadas” para alumnos con discapacidades.

Renovación y reparación escolar y programa de accesibilidad

Se le proveyeron informes regulares al Monitor Independiente para todo el período del Decreto por Consentimiento Chanda Smith Modificado acerca de la distribución de los \$67.5 millones de dólares asignados para renovaciones o reparaciones de accesibilidad en los campos escolares, de acuerdo a la Sección 504 y a la Demanda de Ley para Estadounidenses Discapacitados (ADA). En el 2005-2006,⁴ se expandió una campaña a nivel escolar para aumentar la conciencia acerca de los fondos disponibles de “respuesta rápida” para que las escuelas puedan atender los asuntos del programa de accesibilidad. Se llevaron a cabo a través del año supervisiones mensuales de los proyectos del programa de accesibilidad aprobados por la División de Educación Especial, ejecutadas por la División de Instalaciones.⁵ Se revisaron los informes mensuales a medida que los problemas salían a flote para proveer clarificación de la información relacionada a los proyectos. A partir de agosto de 2006, el 52.1 por ciento de los \$20 millones presupuestados para el programa de accesibilidad entre el 2003 y el 2008 han sido comprometidos para gastos finalizados o para gastos estimados de proyectos aprobados. El resto del balance continuará siendo un recurso valioso para la reducción de los obstáculos para el programa de accesibilidad para alumnos con discapacidades físicas.

CONCLUSIÓN

Se han iniciado revisiones al sistema Welligent para mejorar la exactitud de los datos y continuarán siendo refinadas en el futuro inmediato. Se debería de hacer una comparación y un análisis individual de los datos de SIS acerca de las razones por las que los alumnos asisten a las escuelas y acerca de los datos de transportación, para determinar si continúan habiendo problemas de exactitud de esta información.

Aunque todavía no conocemos el efecto de la “Distribución de todos los programas dentro de la escuela” de la primavera del 2006, los cuales serán reportados en los datos del Resultado 8, la información hasta el 30 de junio de 2006, indica claramente que el Distrito no logró todas las partes de este resultados. Análisis de datos diferentes a los previamente utilizados podrían ayudar en la identificación de escuelas que envían frecuentemente alumnos con asignaciones a otras escuelas, así como también si existe la posibilidad de que sea necesaria una intervención. Un análisis más profundo de los datos de los distritos locales asistirá para determinar la necesidad de apoyos e intervenciones adicionales en ciertos distritos locales en base a las prácticas de la prestación segregada de servicios y a la agrupación geográfica de alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI.

El Distrito somete estas estrategias primordiales –modificar la forma del IEP Welligent para incluir una revisión que requiera una entrada en la página uno, indicando que el alumno está asistiendo a la escuela de residencia o la razón por la cual el alumno no está asistiendo a la escuela de su residencia (utilizando menús de la flecha hacia abajo), enfocándose en escuelas de residencia con patrones de asignar alumnos con discapacidades a otras escuelas y enfocándose en distritos locales en los que los datos de análisis del Resultado 7 y 8 indican la práctica de segregación geográfica de grupos de clases, como estrategia clave que aumentarán significativamente la oportunidad de LAUSD de lograr el Resultado 8. A continuación, la propuesta del Distrito del Plan Específico de Estrategias para el Resultado 8:

⁴Escuelas para todos los Niños: Decreto por Consentimiento Chanda Smith Modificado del Plan Anual 2005-2006, 7.C.14

⁵Escuelas para todos los Niños: Decreto por Consentimiento Chanda Smith Modificado del Plan Anual 2005-2006, 7.C.13

PLAN ESPECÍFICO DE ESTRATEGIAS

Estrategias claves para el logro de los resultados de MCD 2006-2007

Resultado # 8: Asignación en la escuela de residencia/Entorno educativo de restricción mínima — El Distrito se asegurará que el porcentaje de alumnos con discapacidades con elegibilidades de Discapacidad Específica en el Aprendizaje (SLD) y Impedimento del Habla o el Lenguaje (SLI) que están asistiendo a la escuela de su residencia, no baje de 92.9 por ciento.

El Distrito aumentará el porcentaje de alumnos con discapacidades en todas las demás elegibilidades en Kindergarten y en sexto grado al 65 por ciento y el porcentaje de alumnos con discapacidades en todas las demás elegibilidades en el noveno grado a un 60 por ciento.

El Distrito aumentará el porcentaje de alumnos con discapacidades en todas las otras elegibilidades en los grados de primaria de primero a quinto en sus escuelas de residencia a un 62.0 por ciento. El Distrito aumentará el porcentaje de alumnos con discapacidades en las escuelas secundarias en los grados séptimo y octavo en sus escuelas de residencia a un 55.2 por ciento. El Distrito aumentará el porcentaje de alumnos con [Sic] en los grados de la escuela preparatoria del décimo al doceavo grado en su escuela de residencia al 36.4 por ciento.

8-1	<p>ESTRATEGIA: Modificar la forma del IEP Welligent para incluir una revisión que requiera una entrada en la página uno, indicando si el alumno está asistiendo a la escuela de residencia o la razón por la cual el alumno no está asistiendo a la escuela de su residencia, (utilizando menús de la flecha hacia abajo).</p> <p>ASIGNACION DE RECURSOS: No existe coste adicional.</p>
-----	--

8-1.1 *Revisar la página 1 del IEP Welligent para incluir (1) flechas hacia abajo con elecciones para todas las razones posibles por las que el alumno está asistiendo a determinada escuela en el momento de la reunión de IEP y (2) una revisión que requiera hacer una elección antes que se pueda cerrar el IEP y agregar una revisión en la página 8 que requiera que las escuelas documenten que han considerado los servicios, apoyos y modificaciones que están o pueden estar disponibles en una forma razonable en la escuela correspondiente al domicilio del alumno.*

Personal responsable:

Director general, División de Información Tecnológica

- Supervisar las revisiones del sistema Welligent.

Director general de sistemas de información, División de Información Tecnológica

- Identificar, probar y completar las revisiones y protecciones de Welligent.
- Desarrollar comunicaciones escritas acerca de las revisiones y anunciarla a los usuarios de Welligent.

Superintendente adjunto, División de Educación Especial

- Colaborar con el personal de la División de Información Tecnológica para identificar soluciones y revisiones.
- Proveer apoyo tecnológico de la Unidad de Educación Especial para las escuelas con problemas relacionados con las revisiones nuevas.

Plazo de Iniciación: julio de 2006

Seguimiento de los avances:

Intervalos	Indicadores
Octubre de 2006	Finalización y edición del menú de flecha hacia abajo del IEP Welligent de la página 1 y finalización de la revisión en base a los acuerdos alcanzados entre el Distrito y la Oficina del Monitor Independiente.
Noviembre de 2006	Finalización de la documentación del comité del IEP acerca de las consideraciones de apoyos, servicios, modificaciones necesarias para considerar asignaciones en la escuela correspondiente al domicilio de alumno en la página 8 del IEP Welligent. Supervisar los datos acerca de las razones de la asistencia escolar. Comparar datos con la información de SIS acerca de las razones de la asistencia escolar, para determinar si hay discrepancias significativas en los datos. Revisar la información de transportación para determinar si hay problemas que deben de ser atendidos.
Enero de 2007	Supervisar los datos acerca de las razones de la asistencia escolar. Comparar datos con la información de SIS acerca de las razones de la asistencia escolar, para determinar si hay discrepancias significativas en los datos. Revisar la información de transportación para determinar si hay problemas que deben de ser atendidos.
Abril de 2007	Supervisar los datos acerca de las razones de la asistencia escolar. Comparar datos con la información de SIS acerca de las razones de la asistencia escolar, para determinar si hay discrepancias significativas en los datos. Revisar la información de transportación para determinar si hay problemas que deben de ser atendidos.

8-2	<p>ESTRATEGIA: Concentrarse en las escuelas de residencia con patrones de asignar alumnos con discapacidades en otras escuelas que no son la de su residencia, incluyendo escuelas privadas y escuelas de educación especial, para un análisis de las razones y práctica, así como posibilidades de intervención en base a los resultados individuales de los análisis de las escuelas.</p> <p>ASIGNACION DE RECURSOS: No existe coste adicional</p>
------------	--

8-2.1 Enfocarse en las escuelas para reducir la asignación de alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI en otras escuelas que no son las correspondientes a su residencia, en base a un análisis de razones y prácticas, intervenir cuando las prácticas están en contra de los procedimientos establecidos por el Distrito, e incluir el aumento de asignaciones en las escuelas de residencia como parte de los planes escolares de acuerdo a 7-2 (ver 7-2.1).

Personal responsable:

Director general de sistemas de información, División de Información Tecnológica

- Desarrollar un informe de Welligent que provea información acerca de las escuelas que frecuentemente asignan alumnos con discapacidades a otras escuelas, comparando los datos de la página 1 acerca de las razones por las que los alumnos están asistiendo a determinada escuela en el momento de la reunión del IEP de un año, comparado con los datos de la misma página 1 del siguiente año.

Superintendente adjunto, División de Educación Especial

- Analizar los datos acerca de las razones y las prácticas de las escuelas de residencia.
- Identificar las escuelas seleccionadas para posible intervención.
- Utilizar personal de la Unidad de Apoyo para proveer clarificación de las reglas y procedimientos del Distrito a los comités de IEP, capacitaciones profesionales para el personal escolar y asistencia de la Unidad de Apoyo para aumentar la capacidad de servir alumnos dentro de las escuelas correspondientes a su residencia en las escuelas seleccionadas, y para alumnos inscribiéndose en Kindergarten, sexto y noveno grado durante el año escolar subsiguiente, escuelas de residencia en las que los alumnos se estarán inscribiendo. Supervisar los datos.
- Utilizar el personal de la Unidad de Apoyo (Especialistas de los Programas, Especialistas de Conducta Secundaria, Especialista en Cumplimiento y Especialistas de LRE) para proveer capacitaciones profesionales a los representantes de los comités de IEP de las escuelas seleccionadas, para considerar los apoyos y servicios para ayudar a que los alumnos sean asignados a las escuelas correspondientes a su residencia, y para los alumnos inscribiéndose en Kindergarten, sexto y noveno grado durante el año escolar subsiguiente, escuelas de residencia en las que los alumnos se estarán inscribiendo.
- Asignar personal de la Unidad de Apoyo (Especialistas de los Programas, Especialistas de Conducta Secundaria, Especialista en Cumplimiento y Especialistas de LRE) a los comités de IEP de las escuelas seleccionadas que no muestren evidencia de cambio en las prácticas de asignación escolar en las escuelas de residencia, de acuerdo a los datos del IEP acerca de estas decisiones.
- Colaborar con el personal de la División de Información Tecnológica, para identificar y reportar revisiones según sea necesario.

Superintendentes de los distritos locales

- Colaborar con la División de Educación Especial en la implementación de las estrategias.
- Supervisar la implementación de los planes escolares (ver 7-2.1) en las escuelas seleccionadas para la integración del aumento de la capacidad para que los alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI asistan a las escuelas correspondientes a sus residencias.

- Colaborar con los Administradores de la Unidad de Apoyo para iniciar y supervisar las intervenciones para aumentar las asignaciones en las escuelas correspondientes al domicilio de los alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI, incluyendo capacitaciones profesionales, asistencia a las reuniones de IEP y consecuencias de supervisión según sea apropiado y necesario.

Directores de escuelas seleccionadas

- Aumentar la capacidad de las asignaciones de los alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI en las escuelas de su residencia, de acuerdo al plan escolar (ver 7-2.1) y a las intervenciones iniciadas en colaboración con los Comités de Apoyo para la Integración y otro personal de la Unidad de Apoyo.

Plazo de Iniciación: noviembre de 2006

Seguimiento de los avances:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2006	Finalización del informe de IEP Welligent. Revisión del informe inicial.
Diciembre de 2006	Identificación inicial de las escuelas seleccionadas para posibles intervenciones.
31 de diciembre de 2006	Se le provee al Monitor Independiente una lista de las intervenciones escolares seleccionadas y los datos básicos del Resultado 8 para cada una de las escuelas seleccionadas.
Febrero de 2007	Se inician las intervenciones de las escuelas seleccionadas (clarificación de los procedimientos del Distrito y capacitaciones profesionales, asignación del comité de IEP del personal de la Unidad de Apoyo para las reuniones de IEP). Se identifican otras escuelas para posible intervención a través de los datos de análisis y se agregan a la lista de escuelas seleccionadas. Se inicia la supervisión de los planes escolares.
Abril del 2007	Se supervisan los datos de las escuelas seleccionadas para determinar el impacto de las intervenciones. Continúa la supervisión de los planes escolares. Se aplican las consecuencias según sea apropiado.
15 de abril de 2007	Informe actualizado del Resultado 8 en comparación con la información básica provista al Monitor Independiente.
Mayo de 2007	Se supervisan los datos de las escuelas seleccionadas para determinar el impacto de las intervenciones. Continúa la supervisión de los planes escolares. Intervenciones adicionales. Se aplican las consecuencias según sea necesario.
1 de julio de 2007	Informe actualizado del Resultado 8 con comparación de la información básica provista al Monitor Independiente.

8-3	<p>ESTRATEGIA: Enfocarse en los Distritos Locales en los que los datos de análisis de los Resultados 7 y 8 indican la práctica de segregación geográfica de grupos de clases para alumnos con discapacidades de autismo, retraso mental y problemas emocionales en contraste con la implementación de la prestación de los modelos de servicios de integración que apoyan la asignación en las escuelas de residencia.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No existe coste adicional.</p>
-----	--

Normas para los distritos locales seleccionados:

En base a los datos de octubre de 2006, los Distritos Locales que no tuvieron ningún progreso en el año escolar 2005-2006 en los grados de transición y aquellos Distritos Locales que tuvieron 50 por ciento o más de sus escuelas debajo del objetivo del 52 por ciento del Resultado 7, serán seleccionados para apoyos adicionales y desarrollo profesional para aumentar la capacidad escolar de expandir modelos de servicios integrados en las escuelas de residencia.

8-3.1 *Enfocarse en los Distritos Locales para proporcionar apoyo y asistencia para construir una capacidad más amplia para expandir los modelos de servicios de integración en las escuelas de residencia, investigando y aumentando, según sea necesario, los apoyos, servicios y capacitaciones profesionales para los comités de IEP, para darle preferencia a las asignaciones en las escuelas de residencia de los alumnos con elegibilidades de autismo, retraso mental, afecciones de salud diversas y disturbios emocionales .*

Personal responsable:

Superintendente adjunto, División de Educación Especial

- Analizar el Resultado 7 y el Resultado 8 de los distritos locales y datos de las escuelas para determinar patrones de porcentajes bajos de integración escolar para alumnos con discapacidades de autismo, retraso mental, afecciones de salud diversas y problemas emocionales y la segregación geográfica de grupos de estos programas en escuelas designadas dentro de los distritos locales.
- Identificar distritos locales seleccionados para recibir apoyos y asistencia para crear una mayor capacidad para expandir los modelos de servicios integrados en las escuelas de residencia que además, llenen las necesidades de los alumnos con elegibilidades en autismo, retraso mental, afecciones de salud diversas y problemas emocionales.
- Proveer apoyo a los distritos locales seleccionados a través de comités de apoyo para la integración y de capacitación profesional individual para el personal escolar.
- Utilizar personal de la Unidad de Apoyo para proveer clarificación de las reglas y procedimientos del Distrito a los comités de IEP, capacitaciones profesionales para el personal escolar y asistencia de la Unidad de Apoyo para aumentar la capacidad de servir alumnos dentro de las escuelas correspondientes a su residencia en las escuelas seleccionadas, y para alumnos inscribiéndose en Kindergarten, sexto y noveno grado durante el año escolar subsiguiente, escuelas de residencia en las que los alumnos se estarán inscribiendo. Supervisar los datos.
- Utilizar el personal de la Unidad de Apoyo (Especialistas de los Programas, Especialistas de Conducta Secundaria, Especialista en Cumplimiento y Especialistas de LRE) para proveer capacitaciones profesionales a los representantes de los comités de IEP de las escuelas seleccionadas, para considerar los apoyos y servicios para ayudar a que los alumnos sean asignados a las escuelas correspondientes a su residencia, y para los alumnos inscribiéndose en Kindergarten, sexto y noveno grado durante el año escolar subsiguiente, escuelas de residencia en las que los alumnos se estarán inscribiendo.
- Asignar personal de la Unidad de Apoyo (Especialistas de los Programas, Especialistas de Conducta Secundaria, Especialista en Cumplimiento y Especialistas de LRE) a los comités de IEP de las escuelas seleccionadas que no muestren evidencia de cambio en las prácticas, de acuerdo a los datos del IEP acerca de las decisiones de asignación.

Superintendentes de los distritos locales

- Colaborar con la División de Educación Especial en la implementación de las estrategias.
- Supervisar los datos de las escuelas acerca del aumento de las asignaciones en las escuelas de residencia, que eran inicialmente inferiores al objetivo de 52 por ciento del Resultado 7.
- Sostener conferencias con los directores acerca de las acciones y resultados para aumentar la capacidad del comité de IEP para hacer las decisiones apropiadas acerca de las asignaciones en las escuelas de residencia, incluyendo capacitación del personal, asistencia al IEP y consecuencias de supervisión en las escuelas en las cuales se demuestre un fracaso para mejorar, en base a los datos de los alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI asignados a otras escuelas durante el año escolar 2006-2007.

Plazo de Iniciación: noviembre de 2006

Seguimiento de los avances:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2006	Se finalizan los análisis de datos. Se identifican los distritos locales seleccionados.
15 de diciembre de 2006	Se le provee al Monitor Independiente una lista de los distritos locales seleccionados con datos básicos de cada distrito.
Enero de 2007	Se provee el apoyo inicial a los distritos locales seleccionados.
Abril 2007	Se supervisan los datos de los distritos locales y sus escuelas para determinar el impacto de los apoyos e intervenciones. Se proveen apoyos e intervenciones adicionales según sea necesario. Se aplican consecuencias según sea necesario.
May 2007	Se supervisan los datos de los distritos locales y sus escuelas para determinar el impacto de los apoyos e intervenciones. Se proveen apoyos e intervenciones adicionales según sea necesario. Se aplican consecuencias según sea necesario.
1 de julio de 2007	Informe actualizado del Resultado 8 con comparación de la información básica de cada distrito provista al Monitor Independiente.

8-2.3 Conducir caminatas de encuestas en las escuelas para identificar obstáculos que pueden ser corregidos mediante el programa de renovaciones para la accesibilidad, para aumentar las oportunidades de integración en los salones de educación general.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, División de Educación Especial

- En colaboración con la División de Servicios para las Instalaciones realizará un patrón del informe para encuestas de las caminatas escolares, para reportar los obstáculos del programa de accesibilidad para que sean corregidos por el programa de renovaciones de accesibilidad.
- Asignar comités calificados para cada Distrito Local, incluyendo personal de la División de Servicios para las Instalaciones y personal de la Unidad de Apoyo, para realizar las encuestas de las caminatas en los campos escolares de las escuelas seleccionadas, para determinar si existen o no barreras de accesibilidad para los grupos seleccionados de alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI, que pueden ser corregidas a través del programa de renovaciones de accesibilidad.

- Revisar el proceso para solicitar el programa de renovaciones de accesibilidad con los Distritos Locales y los administradores de las escuelas seleccionadas.
- Supervisar la implementación en las escuelas seleccionadas a través de informes mensuales de actualización de las solicitudes y aprobaciones del programa de accesibilidad.

Director ejecutivo adjunto, Instalaciones Existentes, División de Servicios para las Instalaciones:

- Colaborar con la División de Educación Especial para realizar un patrón del informe para las encuestas de las caminatas escolares, para reportar los obstáculos del programa de accesibilidad para que sean corregidos por el programa de renovaciones de accesibilidad.
- Asignar comités calificados para cada Distrito Local, incluyendo personal de la División de Servicios para las Instalaciones y personal de la Unidad de Apoyo, para realizar las encuestas de las caminatas en los campos escolares de las escuelas seleccionadas, para determinar si existen o no barreras de accesibilidad para los grupos seleccionados de alumnos con discapacidades diferentes a SLD y SLI, que pueden ser corregidas a través del programa de renovaciones de accesibilidad.

Superintendentes de los distritos locales

- Supervisar a los directores en la implementación de la estrategia a través de monitorear el progreso e identificar si es necesaria asistencia adicional de parte del personal de la Unidad de Apoyo según se indique.

Directores de las escuelas seleccionadas

- Identificar los obstáculos para el programa de accesibilidad y someter las solicitudes apropiadas para las renovaciones en consulta con el personal asignado por la División de Educación Especial.

Plazo de Iniciación: noviembre de 2006

Seguimiento de los avances:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2006	Se inician las encuestas de caminatas. Se revisan los procedimientos para solicitar el programa de renovación de accesibilidad con los administradores escolares.
Enero de 2007	Se terminan las encuestas de las caminatas y la revisión de datos acerca de las solicitudes anticipadas del programa de accesibilidad. Se revisan los datos de las solicitudes para el programa de accesibilidad de las escuelas seleccionadas para estimar la finalización del proyecto.
15 de febrero de 2007	Se provee a la Oficina del Monitor Independiente una lista por escuela de las necesidades del programa de accesibilidad, identificadas por medio de las encuestas de las caminatas de los campos escolares.
Abril 2007	Se le provee a la Oficina del Monitor Independiente el estado de los proyectos identificados por medio de las encuestas de las caminatas.
Mayo de 2007	Revisión de los datos de las solicitudes del programa de accesibilidad de las escuelas seleccionadas para la estimación de la finalización de los proyectos. Se le provee a la Oficina del Monitor Independiente el estado de los proyectos identificados por medio de las encuestas de las caminatas.

Intervalos	Indicadores
Junio de 2007	Revisión de los datos de las solicitudes del programa de accesibilidad de las escuelas seleccionadas para la estimación de la finalización de los proyectos. Se le provee a la Oficina del Monitor Independiente el estado de los proyectos identificados por medio de las encuestas de las caminatas.

8-4	<p>ESTRATEGIA: Transición de alumnos con discapacidades en programas preescolares a la escuela correspondiente a su residencia cuando finalicen los grados preescolares.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No existe coste adicional.</p>
-----	--

8-4.1 *Desarrollar e implementar un proceso para que los alumnos con discapacidades en programas preescolares hagan la transición a las escuelas correspondientes a su residencia cuando finalicen los grados preescolares.*

Personal responsable:

Superintendente adjunto, División de Educación Especial

- Identificar con un año de anticipación a la culminación del programa preescolar la escuela de residencia de cada alumno.
- Notificar a las escuelas de residencia y asistirlos en el desarrollo de un programa apropiado para ayudar a los alumnos con discapacidades que culminan el programa preescolar, a menos que no sea factible.
- Realizar documentos de IEP para los alumnos con discapacidades que culminarán el programa preescolar para apoyar la transición de los alumnos a la escuela de su residencia.
- Utilizar personal de la Unidad de Apoyo para que le provean al comité de IEP clarificación acerca de las reglas y procedimientos del Distrito, capacitaciones para el personal escolar y asistencia de la Unidad de Apoyo para aumentar la capacidad de servir a alumnos dentro de las escuelas de residencia, para alumnos que se inscriban en Kindergarten. Monitorear los datos.
- Utilizar el personal de la Unidad de Apoyo (Especialistas de los Programas, Especialistas de Conducta Secundaria, Especialista en Cumplimiento y Especialistas de LRE) para proveer capacitaciones profesionales a los representantes de los comités de IEP, para considerar los apoyos y servicios para ayudar a los alumnos asignados a las escuelas de su residencia, inscribiéndose en Kindergarten.

Superintendente de los distritos locales

- Colaborar con la División de Educación Especial en la implementación de las estrategias.
- Sostener conferencias con los Directores acerca de las acciones tomadas y los resultados para aumentar la capacidad del comité de IEP para hacer las decisiones de asignación a las escuelas de residencia apropiadas, incluyendo capacitación para el personal, asistencia al IEP y consecuencias de supervisión en las escuelas donde existe un fracaso demostrado para implementar IEP de transición para los alumnos con discapacidades que culminan los programas preescolares.

Directores de las escuelas

- Implementar IEP de transición para los alumnos que culminan los programas preescolares a las escuelas correspondientes a su domicilio.

Plazo de Iniciación: noviembre de 2006

Seguimiento de los avances:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2006	<p>Se realiza el proceso de transición de los alumnos con discapacidades culminando los programas preescolares a las escuelas correspondientes a su residencia, incluyendo procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar con un año de anticipación a la culminación del programa preescolar las escuelas correspondientes a las residencias de cada alumno.• Notificar a las escuelas de residencia y asistirlos en el desarrollo de un programa apropiado para ayudar a los alumnos con discapacidades que culminan el programa preescolar, a menos que no sea factible.• Realizar documentos de IEP para los alumnos con discapacidades que culminarán el programa preescolar para apoyar la transición de los alumnos a la escuela de su residencia.
Enero de 2007	<p>Los Administradores de la Unidad de Apoyo con asistencia de los Administradores del Programa Preescolar proveen clarificación de las expectativas para las escuelas acerca de las asignaciones en las escuelas de residencia para alumnos en la edad de Kindergarten que hacen la transición. Capacitación para los comités de IEP acerca del apoyo de los programas apropiados que deben ser incluidos en el IEP para asistir en la transición de los alumnos de Kindergarten que culminan los programas preescolares.</p>
Febrero a junio de 2007	<p>Llevar a cabo reuniones de IEP para los alumnos con discapacidades que están culminando los programas preescolares para asignarlos a las escuelas de su residencia para Kindergarten.</p>